

301485
012



Guayaquil, 18 de Octubre del 2018

Señora
SCARLET CEVALLOS GUAVIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES CAMINOS Y EDIFICACIONES COCAED S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación de manera individual

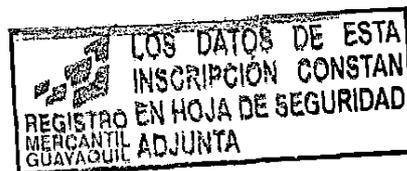
CONSTRUCCIONES CAMINOS Y EDIFICACIONES COCAED S.A., se constituyó por escritura Pública autorizada por el Notaria 21 del cantón Guayaquil. Ab. Zoila Modesta Cedeno Cellan Notaria Suplente el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Mayo del 2015.

Muy Atentamente,

KARLA TROYA ESCUDERO
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CAMINOS Y EDIFICACIONES COCAED S.A** para el cual he sido elegida.

SCARLET CEVALLOS GUAVIL
C.I No. 0941654816



Guayaquil, 18 de Octubre del 2018

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.205
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:16:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCCIONES CAMINOS Y EDIFICACIONES COCAED S.A.**, a favor de **SCARLET CEVALLOS GUAVIL**, de fojas 50.584 a 50.587, Registro de Nombramientos número 14.320.

ORDEN: 53205

R6HVDF9DCKH9DLUDP9926GHGF94VDR,DDCJND

DGLHPDD99VHUGCDDHVAHXDPS

RLURMUNSHUOURGDUXSHG

RUKUDHXJ90HEVLOGRSDU


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2018

REVISADO POR: *AB*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0470162

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 NOV 2018 HORA:
12:30

FIRMA: *Jwan*